



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Mantenimiento (aplicación de pintura) a puentes peatonales y vehiculares.</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Se efectuan trabajos de aplicación de pintura a puentes peatonales y vehiculares para su conservación y seguridad de los ciudadanos.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción III, inciso g.</li> <li>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122, Artículo 139 fracción II inciso a.</li> <li>Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Séptimo, Artículo 125.- Fracción VII.</li> <li>Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículo 275 Fracción I inciso b, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Artículo 276 Fracción I, Sección I Artículo 277, Artículo 278 Fracción II Subsección II Artículo 280 Fracciones I, II III, IV y V. publicado en la Gaceta Municipal no. 2 del viernes 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones.</li> <li>Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Segundo De la Administración Pública Municipal. Artículo 31 Fracción VIII, Título Cuarto De los Servicios Públicos Municipales Artículo 41 Fracción X. publicado en la Gaceta número 5 de fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve.</li> </ul>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte			VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realizará la aplicación de pintura a los puentes peatonales y vehiculares, cuando la pintura de la infraestructura se encuentre deteriorada o presenten grafiti.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS			ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Oficio de Petición dirigido al Director de Servicios y Mantenimiento Urbano, el cual debe ingresar por Oficialía de Partes incluyendo nombre completo, domicilio y teléfono del solicitante.  (Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México)			No Aplica	No Aplica	
PERSONAS MORALES			ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica			No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica			No Aplica	No Aplica	
OTROS			ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica			No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediata			TIEMPO DE RESPUESTA:	5 a 10 días

[Handwritten signature]



*[Handwritten signature]*

VIGENCIA:	No Aplica							
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No Aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se procederá a la visita física de inspección y diagnóstico para programar los trabajos. Los trabajos de pintura, están sujetos a la disponibilidad de material, y temporada de lluvias.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano					Coordinación de Espacios Públicos				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Antonio Arias García							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada				NO. INT. Y EXT.:	Sin número		
COLONIA:	Tlalnepantla Centro				MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz			
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 06:00 a 21:00 horas, sábados, domingos y días festivos de 09:00 a 21:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
0155	5366-3800			3939, 3940	No Aplica	antonio.arias@tlalnepantla.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:	No Aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	No Aplica				MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica								
<b>OTROS</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo puedo solicitar el servicio?								
RESPUESTA:	Los trabajos de pintura se realizan de manera permanente, según al deterioro de la infraestructura de los puentes.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si el puente está muy dañado que deberé hacer?								
RESPUESTA:	Se deberá gestionar el cambio total ante la Dirección de Infraestructura Urbana, previo al dictamen de la Coordinación General de Protección Civil.								



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué deberé firmar el reporte?
RESPUESTA:	Es necesario firmar el reporte para comprobar la atención y el cumplimiento de la solicitud.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No Aplica	

J. Nuñez Pérez

ELABORÓ:  <hr/> Arq. J. Alejandro Núñez Pérez Responsable de la Integración	VISTO BUENO  <hr/> Ing. Antonio Arias García Director de Servicios y Mantenimiento Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26    abril    2019 ____ / ____ / ____
---	---	--

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 CULTURA  
 TRABAJO  
 PROGRESO  
 2019-2021